



ECOLAB SpA

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y
VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS;
DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA.
DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES; FUMIGACIONES U OTRAS.

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Sucursales:

Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000
Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica:

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Bodega

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**

N° 773970

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : PROLESUR S A						COMUNA : OSORNO
R.U.T. : 77.248.157-8						CIUDAD : OSORNO
GIRO : LACTEOS						FONO :
DIRECCION : NUEVA NUEVE SIN NUMERO FRANCKE						COD. CLIENTE : 24832
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
12/08/2025	04/08/2025	4357939		604	6037	OJEDA BOHM DANIELA ALEJANDRA

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
72140	Z LIQUIDO 20 LT # C15H0154A1	25	CU	20	89,000.00			1.780.000
BLTS:		G 888	TOTAL KG./L.		SUB TOTAL NETO			

% DSCTO.:	%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	1.780.000	IVA 19 %:	338.200	MONTO TOTAL:	2.118.200
-----------	---	----------------	-------------	-----------	-----------	---------	--------------	-----------

DESPACHO A : NUEVA NUEVE SN

COMUNA : OSORNO

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

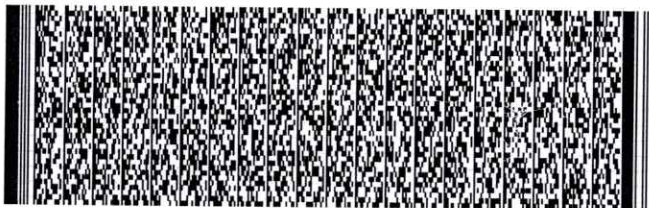
OBS / DESP : PROLESUR OSORNO

PRODUCTO EN CONSIGNACION L-V 09:00 A 16:00 HRS

ENTREGAR A : EMMANUEL VENEGAS

CIUDAD : OSORNO

TIPO TRASLADO :



RECINTO:	FECHA:
NOMBRE: Carlos Pineda	RUT: 88.522-6
FIRMA:	

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S).

ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR.

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

Cert. Análisis



H. Seguridad



PATENTE : XXXX-00

Nombre Cliente : PROLESUR OSORNO

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA